



# Convocatorias

## Plantel Naucalpan

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección del Plantel Naucalpan de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, con base en los acuerdos del Consejo del Colegio del 9 de febrero de 1973, del 13 de septiembre de 1979 y del 23 de noviembre de 1982, y con fundamento en los artículos 35, 36, 45, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico vigente, convocan a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, para ocupar en el Área de Talleres, la plaza de Profesor Definitivo de Asignatura Categoría "A", que a continuación se enlista:

Area de Talleres	No. de Plazas
Taller de Redacción I a IV	1

Para efectos de evaluación de los aspirantes, y con fundamento en los artículos 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo del Colegio, a petición de las Comisiones Dictaminadoras respectivas, podrá integrar los jurados calificadores que sean necesarios. Dichos jurados se integrarán por igual número de profesores de facultades y escuelas de la UNAM y del Colegio de Ciencias y Humanidades, preferentemente definitivos en el área de la materia de que se trata.

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo del Colegio ha determinado que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

### PRUEBAS:

- Examen de conocimientos. La Comisión Dictaminadora respectiva o, en su caso, el jurado calificador evaluará los conocimientos de los aspirantes, tomando como base los programas vigentes en la materia que se aspire a impartir. Será requisito indispensable aprobar este examen para continuar las pruebas subsecuentes.
- Examen metodológico. Este consistirá en una prueba que demuestre en el aspirante el dominio del método de la disciplina por la que concursa.
- Prueba didáctica. Consiste en la exposición de una unidad temática del programa en la materia por la que se concursa, frente a un grupo integrado al azar, al cual se agregarán los integrantes de la Comisión Dictaminadora a los del jurado calificador respectivo. Esta prueba deberá llevarse a cabo sobre la base de los protocolos aprobados.

El peso que deberá tener cada una de las pruebas será el siguiente:

Examen de conocimiento	50 %
Examen metodológico	20 %
Prueba didáctica	30 %

Los concursantes que en los términos de esta Convocatoria se incorporen a la atención de grupos docentes deberán, en el lapso de un semestre lectivo, seguir y aprobar un curso de didáctica del área.

### BASES:

*Primera.* Los concursantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: Para ser profesor de asignatura categoría "A", se requiere:

- Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

El requisito del grado podrá dispensarse por acuerdo del Consejo Técnico, en los casos siguientes:

- En el ciclo de bachillerato, cuando no concurren aspirantes que tengan grado y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia que se trate.
- En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física, de adiestramiento y en las que sólo se imparten en carreras en que no haya más de quince graduados. En los supuestos a que se refiere este inciso, los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar mediante los procedimientos que señale el consejo técnico respectivo, el conocimiento de la materia que se vaya a impartir.

*Segunda.* Para participar en este concurso los interesados deberán llenar la solicitud que les será proporcionada por la Secretaría Académica del Plantel y entregarla en la misma, con los documentos y copias que a continuación se señalan, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

- Curriculum vitae* por duplicado.
- Dos fotocopias y original del título, grados, diplomas y distinciones que se mencionan en el *Curriculum*. Cotejada la fidelidad de las copias, los originales serán devueltos en el acto.
- Copias de trabajos, publicaciones o textos mencionados en el *Curriculum*.

Oportunamente se comunicará la admisión de las solicitudes y la fecha de iniciación de las pruebas. Los resultados serán dados a conocer públicamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
México D.F., 18 de abril de 1983.

EL COORDINADOR  
Lic. F. Javier Palencia Gómez

EL DIRECTOR DEL PLANTEL  
Dr. José de Jesús Bazán Levy

## Plantel Naucalpan

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección del Plantel Naucalpan de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, con base en los acuerdos del Consejo del Colegio del 9 de febrero de 1973, del 13 de septiembre de 1979 y del 23 de noviembre de 1982, y con fundamento en los artículos 35, 36, 45, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico vigente, convocan a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, para ocupar en las Áreas Histórico-Social y Talleres, las plazas de Profesor Definitivo de Asignatura Categoría "A", que a continuación se enlistan:

Área Histórico-Social	No. de Plazas
Historia I a IV	2
Área de Talleres	
Taller de Redacción I a IV	1

Para efectos de evaluación de los aspirantes, y con fundamento en los artículos 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo del Colegio, a petición de las Comisiones Dictaminadoras respectivas, podrá integrar los jurados calificadores que sean necesarios. Dichos jurados se integrarán por igual número de profesores de facultades y escuelas de la UNAM y del Colegio de Ciencias y Humanidades, preferentemente definitivos en el área de la materia de que se trata.

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo del Colegio ha determinado que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

### PRUEBAS:

- Examen de conocimientos. La Comisión Dictaminadora respectiva o, en su caso, el jurado calificador evaluará los conocimientos de los aspirantes, tomando como base los programas vigentes en la materia que se aspire a impartir. Será requisito indispensable aprobar este examen para continuar las pruebas subsecuentes.
- Examen metodológico. Este consistirá en una prueba que demuestre en el aspirante el dominio del método de la disciplina por la que concursa.
- Prueba didáctica. Consiste en la exposición de una unidad temática del programa en la materia por la que se concursa, frente a un grupo integrado al azar, al cual se agregarán los integrantes de la Comisión Dictaminadora a los del jurado calificador respectivo. Esta prueba deberá llevarse a cabo sobre la base de los protocolos aprobados.

El peso que deberá tener cada una de las pruebas será el siguiente:

Examen de conocimientos	50 %
Examen metodológico	20 %
Prueba didáctica	30 %



Los concursantes que en los términos de esta Convocatoria se incorporen a la atención de grupos docentes deberán, en el lapso de un semestre lectivo, seguir y aprobar un curso de didáctica del área.

### BASES:

**Primera.** Los concursantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: Para ser profesor de asignatura categoría "A", se requiere:

- Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.

El requisito del grado podrá dispensarse por acuerdo del Consejo Técnico, en los casos siguientes:

- En el ciclo de bachillerato, cuando no concurren aspirantes que tengan grado y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia que se trate.
- En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física, de adiestramiento y en las que sólo se imparten en carreras en que no haya más de quince graduados. En los supuestos a que se refiere este inciso, los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar mediante los procedimientos que señale el consejo técnico respectivo, el conocimiento de la materia que se vaya a impartir.

**Segunda.** Para participar en este concurso los interesados deberán llenar la solicitud que les será proporcionada por la Secretaría Académica del Plantel y entregarla en la misma, con los documentos y copias que a continuación se señalan, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

- Curriculum vitae* por duplicado.
- Dos fotocopias y original del título, grados, diplomas y distinciones que se mencionan en el *Curriculum*. Cotejada la fidelidad de las copias, los originales serán devueltos en el acto.
- Copias de trabajos, publicaciones o textos mencionados en el *Curriculum*.

Oportunamente se comunicará la admisión de las solicitudes y la fecha de iniciación de las pruebas. Los resultados serán dados a conocer públicamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
México D.F., 18 de abril de 1983.

EL COORDINADOR  
Lic. F. Javier Palencia Gómez

EL DIRECTOR DEL PLANTEL  
Dr. José de Jesús Bazán Levy



## Plantel Oriente

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección del Plantel Oriente de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, con base en los acuerdos del Consejo del Colegio del 9 de febrero de 1973, del 13 de septiembre de 1979 y del 23 de noviembre de 1982, y con fundamento en los artículos 35, 36, 45, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico vigente, convocan a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, para ocupar en el Área de Matemáticas la plaza de Profesor Definitivo de Asignatura Categoría "A" de la asignatura que a continuación se enlista:

Área de Matemáticas	No. de Plazas
Matemáticas I a IV	1

Para efectos de evaluación de los aspirantes, y con fundamento en los artículos 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo del Colegio, a petición de las Comisiones Dictaminadoras respectivas, podrá integrar los jurados calificadores que sean necesarios. Dichos jurados se integrarán por igual número de profesores de facultades y escuelas de la UNAM y del Colegio de Ciencias y Humanidades, preferentemente definitivos en el área de la materia de que se trata.

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo del Colegio ha determinado que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

### PRUEBAS:

- Examen de conocimientos. La Comisión Dictaminadora respectiva o, en su caso, el jurado calificador evaluará los conocimientos de los aspirantes, tomando como base los programas vigentes en la materia que se aspire a impartir. Será requisito indispensable aprobar este examen para continuar las pruebas subsecuentes.
- Examen metodológico. Este consistirá en una prueba que demuestre en el aspirante el dominio del método de la disciplina por la que concursa.
- Prueba didáctica. Consiste en la exposición de una unidad temática del programa en la materia por la que se concursa, frente a un grupo integrado al azar, al cual se agregarán los integrantes de la Comisión Dictaminadora a los del jurado calificador respectivo. Esta prueba deberá llevarse a cabo sobre la base de los protocolos aprobados.

El peso que deberá tener cada una de las pruebas será el siguiente:

Examen de conocimientos	50 %
Examen metodológico	20 %
Prueba didáctica	30 %

Los concursantes que en los términos de esta Convocatoria se incorporen a la atención de grupos docentes deberán, en el lapso de un semestre lectivo, seguir y aprobar un curso de didáctica del área.



### BASES:

**Primera.** Los concursantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: Para ser profesor de asignatura categoría "A", se requiere:

- Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.

El requisito del grado podrá dispensarse por acuerdo del Consejo Técnico, en los casos siguientes:

- En el ciclo de bachillerato, cuando no concurren aspirantes que tengan grado y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia que se trate.
- En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física, de adiestramiento y en las que sólo se imparten en carreras en que no haya más de quince graduados. En los supuestos a que se refiere este inciso, los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar mediante los procedimientos que señale el consejo técnico respectivo, el conocimiento de la materia que se vaya a impartir.

**Segunda.** Para participar en este concurso los interesados deberán llenar la solicitud que les será proporcionada por la Secretaría Académica del Plantel y entregarla en la misma, con los documentos y copias que a continuación se señalan, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

- Curriculum vitae* por duplicado.
- Dos fotocopias y original del título, grados, diplomas y distinciones que se mencionan en el *Curriculum*. Cotejada la fidelidad de las copias, los originales serán devueltos en el acto.
- Copias de trabajos, publicaciones o textos mencionados en el *Curriculum*.

Oportunamente se comunicará la admisión de las solicitudes y la fecha de iniciación de las pruebas. Los resultados serán dados a conocer públicamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
México, D.F., 21 de abril de 1983.

EL COORDINADOR  
Lic. F. Javier Palencia Gómez

EL DIRECTOR DEL PLANTEL  
Lic. Ramón Díaz de León Espino

## Convocatoria para Ingresar a la Especialización en Estadística Aplicada

La Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades convoca a los interesados en la aplicación de la metodología del análisis estadístico a inscribirse en la *Especialización en Estadística Aplicada*.

Los aspirantes deben tener una licenciatura, ser aceptados en el programa, aprobar los exámenes de clasificación, de traducción inglés-español y tomar un curso propedéutico.

Del primero al 30 de junio, y del 18 al 29 de julio, será el registro de aspirantes en el Departamento de Servicios Estudiantiles de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH\*.

El examen de clasificación, previo al curso propedéutico, será el 5 de agosto en el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sis-

temas, cuarto piso, a las 9:00 horas. Los resultados se darán a conocer el 12 de agosto.

Las inscripciones al curso propedéutico, por iniciarse el 6 de septiembre, serán del 15 al 31 de agosto; examen de admisión el 10 de octubre y quienes lo aprueben iniciarán el semestre escolar 84-I el 24 de octubre de 1983.

Mayores informes con el doctor Ignacio Méndez Ramírez, Coordinador de la Especialización en Estadística Aplicada. Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS), Ciudad Universitaria, Código Postal 04510. Teléfonos 548-54-65 y 550-52-15 extensión 4565.

\*Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH-UNAM. Oficinas Técnicas: Planta Baja Antiguo Edificio de Radio UNAM, Ciudad Universitaria, México 20, D.F. Código Postal 04510. Teléfono 550-52-15, extensiones 3553 y 3562.

## Curso de Actualización en Estadística Aplicada

La Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades organiza ocho cursos de *Actualización en estadística aplicada*, del 25 del presente mes al 9 de septiembre, los cuales se impartirán en el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, en Ciudad Universitaria.

Estos cursos versarán sobre "Análisis Avanzado; "Técnicas Estadísticas de Bioensayo", "Técnicas de Muestreo Avanzado", "Series de Tiempo", "Tópicos Avanzados de Regresión Múltiple", "Tópicos de Teoría de Decisiones Estadísticas", "Tópicos de Análisis Multivariado" y "Métodos Estadísticos en la Ecología".

Los cursos tienen una duración de 60 horas cada uno en dos sesiones vespertinas semanales. Los aspirantes deben cubrir un mínimo de anteceden-

tes académicos a juicio de la Comisión de Admisión; tener una investigación en donde propongan aplicar los conceptos y métodos del curso elegido y pagar una cuota de inscripción.

Previo cumplimiento de los requisitos establecidos, se otorgará constancia de actualización a quienes participen.

El registro e inscripción de los aspirantes debe hacerse en la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado, Departamento de Servicios Estudiantiles. Oficinas Técnicas, Planta Baja, ex edificio de Radio UNAM.

Para mayores informes, entrevistarse con el doctor Ignacio Méndez Ramírez, en el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, cuarto piso, teléfonos 548-54-65 y 550-52-15, extensiones 4556 y 4565, en horas hábiles.